

Res. leg. N.º 285
Servicios del capitán Fajardo

Lima, 25 de octubre de 1906

Excmo. señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud de don Dionisio Fajardo, vencedor en la batalla de Tarapacá, ha resuelto que se abone en su libreta los nueve años, nueve meses, veintitres dias de servicios que tiene prestados á la Nación y que no ha podido comprobar por haber desaparecido los documentos respectivos con motivo del incendio del archivo del Tribunal Mayor de Cuentas; y que tiene derecho á que se le expida los despachos correspondientes á las clases de Teniente y de Capitan graduado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. —JUAN PARDO, Prmer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Julio Revoredo*, Senador Pro-Secretario. —A. F. León, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, octubre 30 de 1906

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.